

C.E. N° 181811

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

14 JUL. 2010

VISTO: la convocatoria realizada por el Ministerio de Cultura de España-Subdirección General de los Archivos Estatales, para la obtención de una beca para el *Curso de Normalización de la Descripción Automatizada y la Digitalización de Documentos*, que se efectuará en el marco de las actividades formativas de los Centros de la Cooperación Española entre los días 26 y 30 de julio de 2010, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;-----

RESULTANDO: I) que es de especial interés para el Ministerio de Relaciones Exteriores la participación de la funcionaria del Archivo Histórico-Diplomático señora Mariela Cornes Rimoldi en el citado curso;-----

II) que la financiación del alojamiento, manutención y traslado interno correrá por cuenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo;-----

III) que la señora Mariela Cornes Rimoldi deberá partir hacia la ciudad de Santo Domingo el día 25 de julio de 2010 arribando a esa el mismo día y emprenderá su regreso a la República el día 2 de agosto de 2010, arribando a ésta dicho día ;-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto N° 56/02 de 19 de febrero de 2002

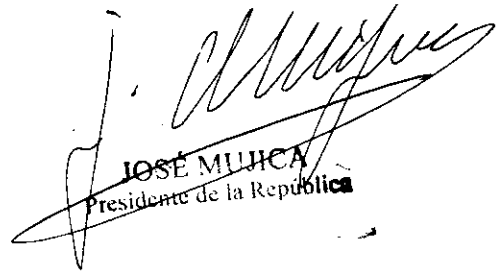
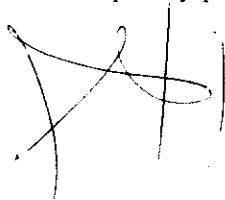
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º Desígnese en Misión Oficial a la señora funcionaria del Archivo Histórico-Diplomático Mariela Cornes Rimoldi, entre los días 25 de julio a 2 de agosto de 2010, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a fin de participar en el *Curso de Normalización de la Descripción Automatizada y la Digitalización de Documentos*.-----

2º El precio del pasaje correspondiente a la funcionaria del Archivo Histórico-Diplomático, señora Mariela Cornes Rimoldi por el trayecto Montevideo-Santo Domingo-Montevideo, resultará del precio menor cotizado de la licitación pertinente y cuyo importe no podrá superar los U\$S 1060 (dólares americanos mil sesenta), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub-Grupo 23, Objeto 232, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General respectiva. -----



JOSE MUJICA
Presidente de la República